Testimonio

30607

ESCRITURA CÓD. # 20150901013P01409

AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL EN ESPECIE Y LA CONSIGUIENTE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANGEL'S ANSEC CIA. LTDA.- CUANTIA: US (CAPITAL SOCIAL: US$ 190.000,00).- En la ciudad de Guayaquil República del Ecuador, a los **tres** días del mes de **Septiembre** del año **dos mil quince**, ante mí, **doctor VIRGILIO JARRÍN ACUNZO**, abogado y notario público decimotercero de este cantón, comparece, la señorita **BÁRBARA DANIELA VANEGAS**, soltera, ejecutiva, en su calidad de **GERENTE** de la Compañía **ANGEL'S ANSEC CIA. LTDA.**, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente aceptado e inscrito que me presenta y que se agrega como documento habilitante al final de esta escritura, quien además interviene con la debida autorización de la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el catorce de mayo del dos mil quince según consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios que me exhibe para que se agregue como documento habilitante al final de esta matriz; y por

Notaria 13cra de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo NOTARIO DECIMOTERCERO GUAYAQUIL

Mis Escrit. Evelyn Aumento de Capital A-858 E.O.M.

otra parte los cónyuges señores: **RICARDO XAVIER VANEGAS CORTÁZAR**, casado, Doctor en Jurisprudencia y **GHINGER SOPHIA LASCANO SALVATIERRA**, casada, Licenciada en Ciencias Sociales, ambos por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, y como socios de la Compañía; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio y residencia en el Cantón Samborondóm y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos, y a quienes de conocerlos personalmente doy fe; bien instruidos sobre el objeto y resultados de esta escritura pública de **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL EN ESPECIE Y LA CONSIGUIENTE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL**, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL EN ESPECIE Y LA CONSIGUIENTE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANGEL'S ANSEC CIA. LTDA.**, al tenor de las

Notaría 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración y suscripción de la presente escritura pública de Aumento del Capital Social en Especie y la consiguiente Reforma Parcial del Estatuto Social de la **COMPAÑÍA ANGEL'S ANSEC CIA. LTDA.**, por una parte, la señorita **BÁRBARA DANIELA VANEGAS,** en su calidad de **GERENTE** de la prenombrada Sociedad, debidamente autorizada, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente aceptado e inscrito y el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios que se acompañan como documentos habilitantes; y, por otra, los **SOCIOS** de la mencionada Compañía, los cónyuges: **RICARDO XAVIER VANEGAS CORTÁZAR** y **GHINGER SOPHIA LASCANO SALVATIERRA.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **a)** La Compañía ANGEL'S ANSEC CIA. LTDA., se constituyó según escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el nueve de octubre del año dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintisiete de marzo del año dos mil nueve; **b)** Incrementó, su capital social a DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, según consta de la escritura

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo NOTARIO DECIMOTERCERO GUAYAQUIL

pública celebrada ante el Abogado Renato Esteves Sañudo, Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, el once de mayo del año dos mil nueve, e inscrita el seis de septiembre del año dos mil trece; **c)** Actualmente su capital social asciende a CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, según escritura pública celebrada el siete de abril del dos mil catorce, ante el Doctor Xavier Rodas Garcés, Notario Titular Décimo Primero del Cantón Guayaquil, e inscrita el veinte de marzo del dos mil quince.- **TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos, la Junta General Extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA ANGEL'S ANSEC CIA. LTDA., celebrada el catorce de mayo del dos mil quince, acordó: **Uno.-**Aprobar aumentar el capital social, bajo la modalidad en especie. **Dos.-** Aceptar que el aumento de capital se realice mediante la aportación del predio número cinco, manzana veinticuatro, ubicado en la Ciudadela Kennedy Norte, Parroquia Urbana Tarqui de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas; identificado con el Catastro Municipal número sesenta y seis guión cero cero veinticuatro guión cero cero cinco guión doce

Notaría 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

guión cero guión cero. Inmueble de propiedad proindiviso del socio RICARDO XAVIER VANEGAS CORTÁZAR y de la sociedad conyugal conformada con la socia GHINGER SOPHIA LASCANO SALVATIERRA; según el artículo ciento cincuenta y siete del Código Civil; y, sobre el cual, están en pleno goce y por consiguiente libre de todo gravamen, prohibición o limitación alguna que afecte su dominio. **Tres.-** Asignar un avalúo de NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, al bien raíz antes descrito y que los socios han quedado obligados a aportar. **Cuatro.-** Aprobar el avalúo antes acordado. **Cinco.-** Incrementar el capital social en la suma de NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; con lo cual, el capital social de la Compañía asciende a CIENTO NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **Seis.-** Amparar dicho incremento, mediante la emisión de nuevas noventa mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; numeradas desde la cien mil uno hasta la ciento noventa mil, inclusive. **Siete.-** Las participaciones que corresponde al inmueble

aportado, son las siguientes: RICARDO XAVIER VANEGAS CORTÁZAR, cuarenta y cinco mil participaciones, y GHINGER SOPHIA LASCANO SALVATIERRA, cuarenta y cinco mil participaciones; por lo que el capital social queda conformado, según el cuadro de integración que se agrega como habilitante a este instrumento público. **Ocho.**-Reformar el Artículo Cuatro del Estatuto Social de la Compañía; cuyo texto consta del Acta de Junta General de Socios antes citada.- **CLÁUSULA CUARTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO Y AUTORIZACIÓN.-** El socio RICARDO XAVIER VANEGAS CORTÁZAR propietario proindiviso y la socia GHINGER SOPHIA LASCANO SALVATIERRA, por la sociedad conyugal conformada con el prenombrado socio, es dueña del bien inmueble, consistente en el solar número cinco (doce), Manzana veinticuatro, ubicado en la Ciudadela Kennedy Norte, Parroquia Tarqui de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas; identificado con el Catastro Municipal número sesenta y seis guión cero cero veinticuatro guión cero cero cinco guión doce guión cero guión cero; comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL**

Notaría 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

NORTE: Solar trece, con veintiún metros noventa centímetros; **POR EL SUR:** Solar once, con veintiún metros setenta y cinco centímetros, **POR EL ESTE:** Solares cuatro-cinco (veintitrés), con ocho metros; y, **POR EL OESTE:** Calle Pública, con ocho metros. Medidas que dan UN **ÁREA TOTAL** DE CIENTO SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SESENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS. Predio adquirido mediante auto de adjudicación por remate, dictado por el Juez de Coactiva de la Corporación Financiera Nacional, el nueve de julio del dos mil nueve, dentro del juicio coactivo ocho guión dos mil seis seguido contra la Compañía Inmobiliaria Cevallos Necesa S.A.; diligencia protocolizada el catorce de septiembre del dos mil nueve ante el Notario Suplente Trigésimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Julio Olvera Espinoza, e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón, el diez de diciembre del mismo año; transfieren a favor de la COMPAÑÍA ANCEL`S ANSEC CIA. LTDA., el dominio del citado inmueble aportado para el incremento del capital social de la citada Sociedad; el cual pasará a formar parte de los activos de la citada Empresa; enajenación que cuenta con

el consentimiento expreso de la señora Ghinger Sophia Lascano Salvatierra; y, por consiguiente sus actuales titulares autorizan para que se proceda a solicitar la respectiva inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, así como los trámites que sean necesarios ante cualquier institución pública o privada.- **CLAUSULA QUINTA: DECLARACIONES.-** La señorita BÁRBARA DANIELA VANEGAS LASCANO, en su calidad de Gerente de la COMPAÑÍA ANGEL'S ANSEC CIA. LTDA., y como tal, obligada a cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Socios, conforme lo señala el Artículo Ciento Veinticuatro de la Ley de Compañías, procede a otorgar la correspondiente escritura pública; y declara bajo juramento: **a)** Que queda incrementado el capital social de la Compañía, en la cifra de CIENTO NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; el mismo que queda conformado, según lo establecido en el acta de Junta General de Socios y el Cuadro de Integración de Capital que se incorporan a este instrumento jurídico; **b)** Que para tal aumento, se han emitido noventa mil nuevas participaciones de Un Dólar de los Estados

Notaría 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

Unidos de América, cada una; **c)** Que el incremento del capital social se aporta íntegra y totalmente en especie, mediante la transferencia de dominio del bien inmueble descrito en la Cláusula anterior; **d)** Que las aportaciones que corresponden a cada uno de los socios por el inmueble aportado, son las señaladas en el Acta de Junta General de Socios agregada a este documento público; **e)** Que como consecuencia del aumento de capital social, se reforma el Artículo Cuatro del Estatuto Social, en los términos que consta del Acta de Junta General de Socios que se incorpora; **f)** Que la suscriptora del presente documento público y los socios de la COMPAÑÍA ÁNGEL'S ANSEC CIA. LTDA., somos de nacionalidad ecuatoriana; y, **g)** Declara bajo juramento que su representada no tiene contrato de obra pública con el Estado. **CLÁUSULA. SEXTA: SANEAMIENTO.-** Los socios RICARDO XAVIER VANEGAS CORTÁZAR y GHINGER SOPHIA LASCANO SALVATIERRA declaran que sobre el predio, materia de este aumento de capital social, no pesa gravamen, prohibición o limitación alguna que afecte su dominio, sin embargo de lo cual se obligan al saneamiento en los términos de Ley.- **CLÁUSULA**

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo NOTARIO DECIMOTERCERO GUAYAQUIL

SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta como documentos habilitantes: **a)** Copia del nombramiento de la Gerente de la COMPAÑÍA ANGEL'S ANSEC CIA. LTDA.; **b)** Acta de Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el catorce de mayo del dos mil quince; **c)** Cuadro de Integración del Capital Social; **d)** Impuesto Predial Urbanos y Adicionales del año dos mil quince; **e)** Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil; **f)** Certificado de Avalúos y Registro de Predio Urbano. **CLAUSUTA OCTAVA: AUTORIZACIÓN.-** Queda ampliamente autorizada la Abogada Carmen Espinoza Coello para que presente todos los escritos y realice todas las gestiones necesarias hasta el total perfeccionamiento del presente acto societario. Anteponga, Usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y perfeccionamiento de este instrumento.- (Firmado).- **ABOGADA CARMEN ESPINOZA COELLO.-** Matrícula número cero nueve guión mil novecientos ochenta y dos guión cincuenta y cuatro.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).-** Quedan agregados a mi Registro, formando parte integrante de la presente escritura pública,

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ANGEL'S ANSEC CIA. LTDA., CELEBRADA EL 14 DE MAYO DEL 2015.-

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las diecisiete horas y veinte minutos, en el local de la Compañía ubicado en Urdesa Central, Calle Segunda No. 612 entre Ficus y Ave. Las Monjas; se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía ANGEL'S ANSEC CIA. LTDA., con la concurrencia de los socios: DR. RICARDO XAVIER VANEGAS CORTÁZAR, por sus propios derechos y propietario de 51.000 participaciones, y LCDA. GHINGER SOPHIA LASCANO SALVATIERRA, por sus propios derechos y propietaria de 49.000 participaciones; las mismas que totalizan 100.000 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar, cada una.- Estando presente la totalidad del capital social suscrito y pagado íntegramente, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal para tratar como único punto del Orden del Día el que a continuación se señala y sobre el cual se encuentran debida y oportunamente informados y de acuerdo: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y LA CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Los socios presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria; designándose para tal efecto, como Presidente de la Junta, al Dr. Ricardo Xavier Vanegas Cortázar, y a la Srta. Bárbara Vanegas Lascano, para que actúe como Secretaria de la misma.- Previa a la instalación de la sesión se cumplió con lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías, hecho lo cual se declara instalada la Junta para deliberar sobre el único punto a tratarse: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y LA CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Al respecto, el Presidente de la Junta, mociona que se aumente el capital social bajo la modalidad en especie, y se utilice como medio de pago o aportación, el predio No. 5 (12), Mz. 24 ubicado en la Ciudadela Kennedy Norte, Parroquia Urbana Tarqui de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas; identificado con el Catastro Municipal No. 66-0024-005-12-0-0. A continuación el Presidente de la Sesión, consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Luego que la Secretaria llama a los socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho al voto; se procede a proclamar los resultados, dejándose constancia que la Junta por unanimidad de los socios presentes, RESUELVE: **a)** Aprobar aumentar el capital social bajo la modalidad en especie; **b)** Aceptar que el aumento de capital se realice mediante la aportación del predio No. 5 (12), Mz. 24 ubicado en la Ciudadela Kennedy Norte, Parroquia Urbana Tarqui

de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas; identificado con el Catastro Municipal No. 66-0024-005-12-0-0. Inmueble de propiedad proindiviso del socio RICARDO XAVIER VANEGAS CORTÁZAR y de la sociedad conyugal conformada con la socia GHINGER SOPHIA LASCANO SALVATIERRA; según el Art. 157 del Código Civil; y, sobre el cual están en pleno goce y por consiguiente, libre de todo gravamen, prohibición o limitación alguna que afecte su dominio; conforme se justifica con el certificado emitido por el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil. La transferencia de dominio a favor de la Compañía se formalizará a través de la suscripción de la respectiva escritura pública; para lo cual, desde ya la socia Ghinger Sophia Lascano Salvatierra, en su calidad de cónyuge del prenombrado socio, otorga el consentimiento expreso, conforme lo exige el Art. 181 Ibídem; **b)** Asignar un avalúo de $90.000,00 al inmueble que los socios han quedado obligados a aportar; **c)** Aprobar el avalúo acordado en el acápite anterior; **d)**Aumentar el capital social en la suma $90.000,00; con lo cual, el capital social asciende a $190.000,00; **e)** Amparar dicho incremento, mediante la emisión de nuevas 90.000 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de $1,00, cada una; numeradas desde la 100.001 hasta la 190.000, inclusive; **f)** Las participaciones que corresponden a cada uno de los socios por el inmueble aportado, son las siguientes: **RICARDO XAVIER VANEGAS CORTÁZAR**, cuarenta y cinco mil (45.000) aportaciones; quien al mismo tiempo, deja expresa constancia de su renuncia al derecho de preferencia que le concede el Art. 5 del Estatuto Social; y, **GHINGER SOPHIA LASCANO SALVATIERRA** cuarenta y cinco mil (45.000) aportaciones; por lo que el capital social queda conformado, según el cuadro de integración de capital que se agrega a la presente acta; **g)** Como consecuencia del aumento del capital social, se debe reformar el Artículo Cuatro del Estatuto Social; el mismo que en el futuro dirá: "**ARTÍCULO CUATRO: CAPITAL.-** El Capital Social de la Compañía es de CIENTO NOVENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ciento noventa mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, numeradas de la cero cero uno a la ciento noventa mil, inclusive."; y, **g)** Autorizar a la Gerente de la Compañía, para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y realice cuantos actos sean necesarios, a fin de dar cumplimiento a las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente Junta General Extraordinaria de Socios. Finalmente, el Presidente de la Junta, manifiesta que de conformidad con el Reglamento respectivo emitido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión; por lo que en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria se deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: a) Lista de asistentes a la Junta; b) Cuadro de

Integración de Capital; c) Certificado del Registro de la Propiedad; d) Certificado de Avalúos y Registro de Predio Urbano; e) Impuesto Predial Urbanos y Adicionales del año dos mil quince; y, f) Copia de la presente acta certificada por la Secretaria de la Junta.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura; la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los señores asistentes a la Junta.-

LCDA. GHINGER LASCANO SALVATIERRA
Socia

Msc. DR. RICARDO VANEGAS CORTÁZAR
Socio-Presidente de la Junta

BÁRBARA VANEGAS LASCANO
Secretaria de la Junta

Guayaquil 12 de Enero del 2015

Señorita
BARBARA DANIELA VANEGAS LASCANO
Ciudad -

De mi consideracion

La presente tiene por objeto, expresarle que la Junta General de Socios de la Compañía **ANGEL'S ANSEC CIA. LTDA.**, en su sesión celebrada hoy 12 del *corriente*, resolvio elegirla en el cargo de **GERENTE** por el periodo de **CINCO AÑOS** con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social de la Compañía, en reemplazo de la Sra. Lcda. *GHINGER SOPHIA LASCANO SALVATIERRA DE VANEGAS*, cuyo nombramiento consta inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 02 de julio del 2013, Numero de Registro 12.818

En el ejercicio de su cargo, usted ejercera de manera individual, la representacion legal, judicial y extrajudicial de la compañía

Sus deberes y atribuciones constan de la escritura de constitución celebrada el 09 de Octubre del 2008, ante el Dr. Marcos Diaz Casquete, Notario Vigesimo Primero del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro mercantil, el 27 de Marzo del 2009.

Atentamente,

DR. RICARDO XAVIER VANEGAS CORTAZAR, MSc.
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **ANGEL'S ANSEC CIA. LTDA.**, para el cual he sido elegida.- Guayaquil, 12 de Enero del 2015.

Srta. BARBARA DANIELA VANEGAS LASCANO
C.C. No. 092346157-8

Direccion: Calle Francisco de Orellana, Mz-E, Sl-28.

NOTARIA VIGESIMO TERCERA GUAYAQUIL

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCION CONSTAN REGISTRADOS EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:1.312
FECHA DE REPERTORIO:12/ene/2015
HORA DE REPERTORIO:14:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E.), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Enero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **ANGEL'S ANSEC CIA. LTDA.**, a favor de **BARBARA DANIELA VANEGAS LASCANO**, de fojas 2.632 a 2.634, Registro de Nombramientos número 883. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripcion respectiva.

[redacted]

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

[redacted]

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de una fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada-Guayaquil, September, 3/2015.

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

Nº

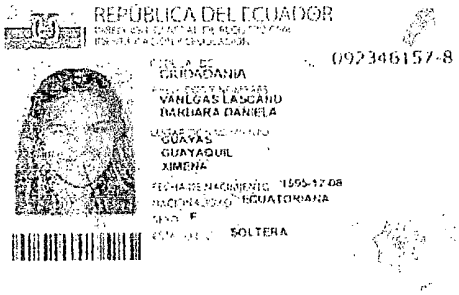
REPÚBLICA DEL ECUADOR

092346157-8

CIUDADANÍA

VANEGAS LASCANO
BARBARA DANIELA

GUAYAS
GUAYAQUIL
XIMENA

1995-12-08

ECUATORIANA

SOLTERA

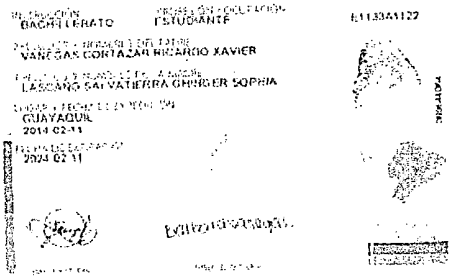
BACHILLERATO

ESTUDIANTE

VANEGAS CORTAZAR RICARDO XAVIER

LASCANO SALVATIERRA GHINGER SOPHIA

GUAYAQUIL
2014-02-11

2024-02-11

0113041122

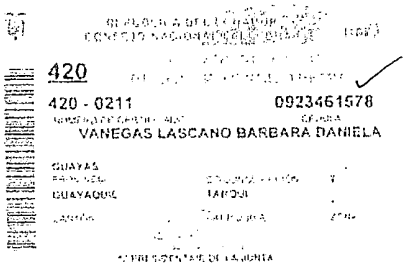
420

420 - 0211

0923461578

VANEGAS LASCANO BARBARA DANIELA

GUAYAS

GUAYAQUIL

TARQUI

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... una ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada-Guayaquil, Septiembre 3/2015

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMO TERCERO
GUAYAQUIL

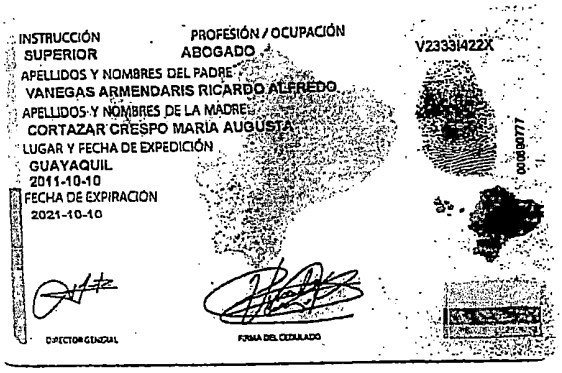
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VANEGAS ARMENDARIS RICARDO ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORTAZAR CRESPO MARIA AUGUSTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-10-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-10
V2333I422X
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0909443111-1
APELLIDOS Y NOMBRES
VANEGAS CORTAZAR
RICARDO XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR(SAGRARIO)
FECHA DE NACIMIENTO 1965-02-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
GHINGER SOPHIA
LASCANO SALVATIERRA

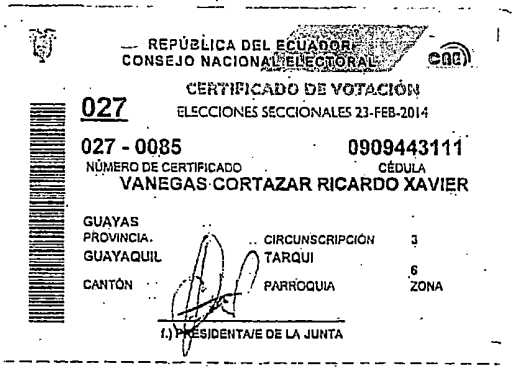
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
027
027 - 0085
NÚMERO DE CERTIFICADO
0909443111
CÉDULA
VANEGAS CORTAZAR RICARDO XAVIER
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
TARQUI
PARROQUIA
6
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de Una fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada-Guayaquil, Septiembre 3/2015

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº. 091396855-8
APELLIDOS Y NOMBRES
LASCANO SALVATIERRA
GHINGER SOPHIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1971-01-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL: CASADA
RICARDO XAVIER
VANEGAS CORTAZAR

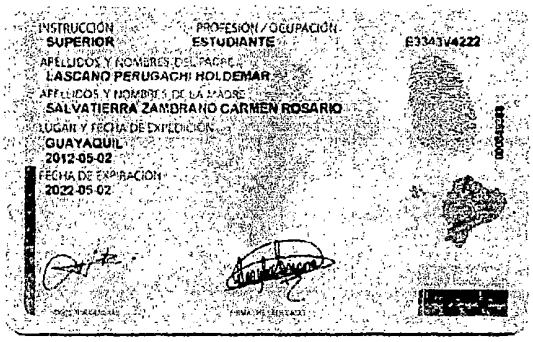
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E3341V4222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LASCANO PERUGACHI HOLDEMAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALVATIERRA ZAMBRANO CARMEN ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-05-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-02

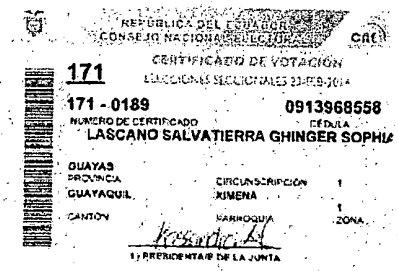
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
171
171 - 0189
0913968558
NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
LASCANO SALVATIERRA GHINGER SOPHIA
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
XIMENA
PARROQUIA
1
ZONA
1ª PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de una *fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada-Guayaquil,* Septiembre 3/2015

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ANGEL'S ANSEC CIA. LTDA.

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL			AUMENTO DE CAPITAL		CAPITAL TOTAL		
	No. Participaciones	Porcentaje	Numerario	Aportación en Especie (1 inmueble)	No. Participaciones	No. Participaciones	Dólares	Porcentaje
VANEGAS CORTÁZAR RICARDO XAVIER	51.000	51	51.000,00	45,000,00	45.000	96.000	96.000,00	50.53
LASCANO SALVATIERRA GHINGER SOPHIA	49.000	49	49.000,00	45.000,00	45.000	94.000	94.000,00	49.47
TOTAL	**10.000**	**100%**	**$100.000,00**	**$90.000,00**	**90.000**	**190.000**	**$190.000,00**	**100%**

Guayaquil, 14 de mayo del 2015

BARBARA VANEGAS LASCANO
SECRETARIA DE LA JUNTA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI

NUMERO RUC: 0992616687001

RAZON SOCIAL: ANGELS ANSEC CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: VANEGAS LASCANO BARBARA DANIELA

CONTADOR: FUNES TORRES OSWALDO VALENTIN

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	27/03/2009	FEC. CONSTITUCION:	27/03/2009
FEC. INSCRIPCION:	30/04/2009	FECHA DE ACTUALIZACION:	04/05/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LIMPIEZA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS *Cantón:* GUAYAQUIL *Parroquia:* TARQUI *Ciudadela:* FRANCISCO DE ORELLANA *Número:* SOLAR 25 *Manzana:* E *Referencia ubicación:* DETRAS DEL HIPERMARKET *Telefono Trabajo:* 046042856 *Email:* angelsansec2013@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JACU050115 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 04/05/2015 15:06:08

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI

NUMERO RUC: 0992616687001

RAZON SOCIAL: ANGELS ANSEC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. [illegible]

NOMBRE COMERCIAL: ANGELS ANSEC CIA. LTDA. FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LIMPIEZA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 24 Referencia: DETRAS DE [illegible]PERMARKET Manzana: 5 Teléfono Trabajo: [illegible] Email: [illegible]

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ....una........ fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada-Guayaquil, Septiembre, 3/2015

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE — SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

[illegible]

Usuario: [illegible] Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: [illegible]

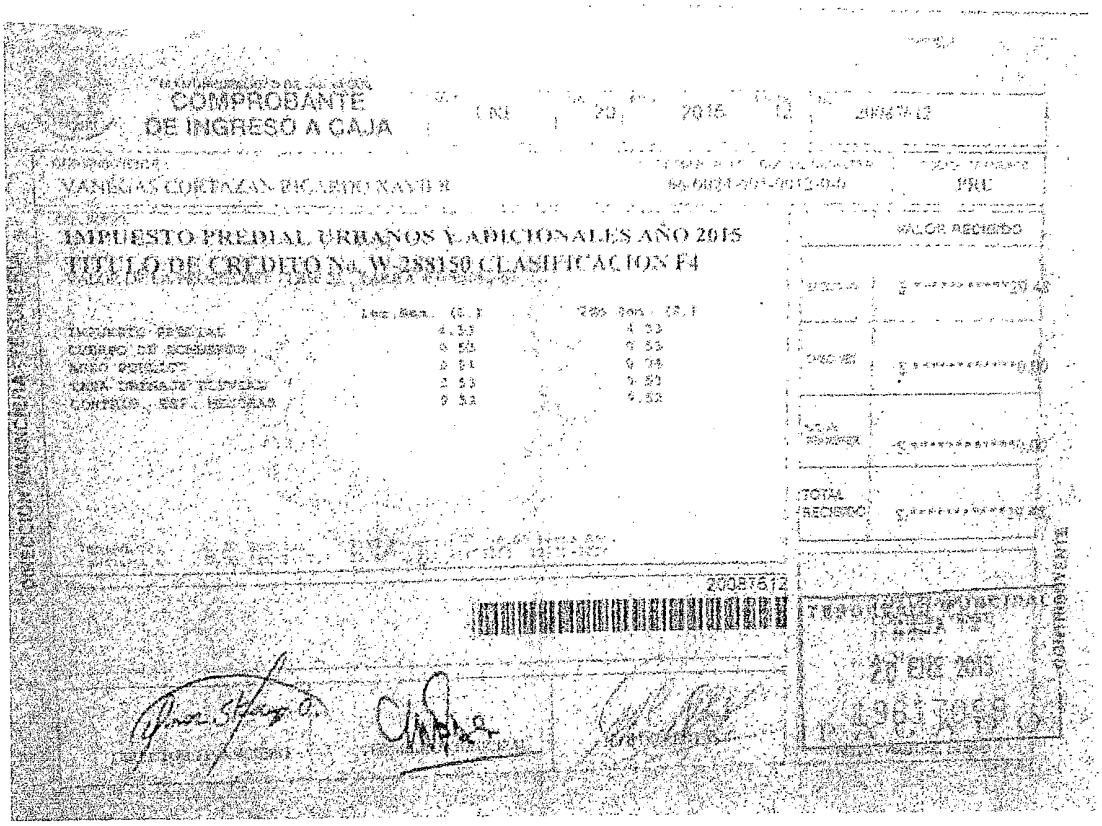

COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA

2015

VANEGAS CORTAZAR RICARDO XAVIER

PRE

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2015
TITULO DE CREDITO No. W-288150 CLASIFICACION F4

VALOR RECIBIDO

TOTAL RECIBIDO

20087612

20 ENE 2015

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de una, fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada-Guayaquil, Septiembre 3/2015

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUAYAQUIL
DIRECCIÓN DE URBANISMO AVALÚOS Y REGISTRO
DEPARTAMENTO AVALÚOS Y REGISTRO

CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado Nº :	2015 - 025786
Cédula :	0992616687001	Fecha/Hora Emisión :	07/MAY/2015 - 15:59
Nombre :	ANGELS ANSEC CIA. LTDA	Válido Hasta :	03/NOV/2015
Código Catastral :	066-0024-005-12-0-0-1		

NOMBRES REGISTRADOS

Cédula	Nombre
0	VANEGAS CORTAZAN RICARDO XAVIER

DATOS DEL PREDIO

Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
SIN CIUDADELA	CALLE PUBLICA	24	5(12)	TARQUI

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	TRIGESIMO SEPTIMA	34893	10-DIC-2009	19940	108775

LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD

NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR	
SOLAR 13	21.90 mts.	SOLAR 11	21.75 mts.	IRREGULAR	
ESTE	CON	OESTE	CON	AREA SOLAR	
SOLARES 4-5(23)	8.00 mts.	C.PUBLICA	8.00 mts.	174.61	

AVALÚO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DEL SOLAR
-	0	$102.00	$**********17,810. 22

CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX.	AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCION	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE CONSTRUCCION

TOTAL CONSTRUCCIÓN: **SOLAR VACIO**

VALOR DE LA PROPIEDAD **$**********17, 810.22**

REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:	---

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN

VIGENCIA

CONTRIBUCIÓN PREDIAL

CLASIFICACIÓN: **F4**

TARIFA IMPOSITIVA	0.0005086967

IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL	9.06
CUERPO DE BOMBEROS	1.06
ASEO PÚBLICO	0.08
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.06
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL MEJORAS	19.04
TOTAL	**30.30**

OBSERVACIONES:
Usuario: AURROJMM

ARQ. MIGUEL ANGEL SERRANO TOMALA
ASISTENTE TECNICO

Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reciben este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal **http://www.guayaquil.gob.ec**

Otorgo el presente certificado amparado en la delegación dada mediante oficio DUAR-AyR-2015-04180 de marzo 10 del 2015

- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA GUAYAQUIL

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de Guayaquil
General Córdova 918 entre Francisco P. Icaza y Víctor Manuel Rendón
Telf: ((593-4) 3709700/01/02/03/04/05/06/07/08/09

matrícula inmobiliaria
Registro de la Propiedad de Guayaquil...

108775

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial

66-0024-005-12-0-0

Aperturado el:martes 02 de julio de 2002

Conforme a la solicitud Número: 63998 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 108775, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

MAS SEGURIDAD

La información física del predio nos hes suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

LINDEROS Y MESURAS CATASTRALES:

Norte: Solar 13, con 21.90 mts.
Sur: Solar 11, con 21.75 mts.
Este: Solares 4-5(23), con 8.00 mts.
Oeste: C. Publica, con 8.00 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura: 174.61 mts2.
Fondo Escritura: 21.90 mts.
Area Levantamiento: 174.61 mts2.
Fondo Levantamiento: 21.90 mts.
Frente Escritura: 8.00 mts.
Frente 1: 8.00 mts.
Frente 2: 0.00 mts.
Frente 3: 0.00 mts.
Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: VACIO
Uso de Edificación: ALINEACION Y BALANCEO

Alumbrado:	*Si*	**Pavimentación:**	*Si*
Alcantarillado:	*Si*	**Bordillo:**	*Si*
Agua Potable:	*Si*	**Acera:**	*Si*
Red telefónica:	*Si*		
Esquinero o Meridional:	*Meridional*		

b) INFORMACIÓN JURIDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Solar 5(12) de la manzana 24 ubicado en la ciudadela Kennedy Norte, parroquia Tarqui.
NORTE: Solar 13, con 21,90 metros.
SUR: Solar 11, con 21,75 metros.
ESTE: Solares 4-5(23), con 8 metros.
OESTE: Calle Pública, con 8 metros.
AREA TOTAL: 174,61 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Propiedades	Aporte	6,312	10/12/1980	131,117
Propiedades	Compraventa	6,463	07/08/1991	147,717
Tomos Separados	Protocolización de Planos	27	14/11/1991	371
Demandas	Demanda de Nulidad de Escritura Publica	151	21/10/1994	883
Propiedades	Protocolización	7,821	22/11/1994	205,715
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	8,831	09/07/2002	19,729
Negativas	Prohibición de Enajenar	2,510	14/12/2006	14,969
Embargos	Embargo	224	07/06/2007	2,029
Propiedades	Adjudicación por Remate	19,940	10/12/2009	44,803
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	18,617	10/12/2009	44,331
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Legal	18,618	10/12/2009	44,333
Embargos	Cancelación de Embargo	620	10/12/2009	5,183
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	16,921	26/10/2012	44,551

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 4 **Aporte**

Inscrito el: **miércoles, 10 de diciembre de 1980** Tomo: 164 Folios: 131,117 - 131,164
Número de Inscripción: **6,312** Número de Repertorio: 12,511
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 29-sep-80
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Aporte del solar 9B manzana 1 con un área de 15,836.70 metros cuadrados ubicado en el predio Atarazana.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Aportante	90-0000000016937	**Impresores Asociados C A**		Guayaquil
Beneficiario	09-90504083001	**Inmobiliaria Cevallos Necesa S A**		Guayaquil

COPIA INDEPENDIENTE

2 / [4] **Compraventa**

Inscrito el: **miércoles, 07 de agosto de 1991** Tomo: 178 Folios: 147,717 - 147,800
Número de Inscripción: **6,463** Número de Repertorio: 13,173
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 03-may-91
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Venta de un excedente de terreno de 622,50 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-90504083001	Inmobiliaria Cevallos Necesa S A		Guayaquil
Vendedor	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	6,312	10-dic-1980	131,117	131,164
Tomos Separados	41	14-oct-1987	755	764

3 / [4] **Protocolización**

Inscrito el: **martes, 22 de noviembre de 1994** Tomo: 282 Folios: 205,715 - 205,728
Número de Inscripción: **7,821** Número de Repertorio: 18,617
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 31-oct-94
Oficio/Telex/Fax: 21-sep-94 Oficio No.94-4698-DUAR
a.- Observaciones:
Determinación de los códigos catastrales que le corresponden a los solares resulantes de la división del solar 9B manzana 1

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Autoridad Competente	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil
Propietario	09-90504083001	Inmobiliaria Cevallos Necesa S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Tomos Separados	27	14-nov-1991	371	378
Tomos Separados	41	14-oct-1987	755	764

4 / [4] **Adjudicación por Remate**

Inscrito el: **jueves, 10 de diciembre de 2009** Tomo: 90 Folios: 44,803 - 44,804
Número de Inscripción: **19,940** Número de Repertorio: 34,893
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Séptima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 18-nov-09 Juicio 8-2006.
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Auto de Adjudicación dictado por el Juez de Coactiva de la Corporación Financiera Nacional el 9 de Julio del 2009, dentro del juicio coactivo 8-2006 seguido contra la compañía Inmobiliaria Cevallos Necesa S.A., por el cual se adjudica a favor del Ricardo Xavier Vanegas Cortazar los solares 5(11) y 5(12) de la manzana 24 ubicado en la ciudadela Kennedy Norte, parroquia Tarqui, diligencia protocolizada el 14 de septiembre del 2009 ante el Notario Suplente Trigésimo Séptimo del Cantón Guayaquil Abogado Julio Olvera Espinoza.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Adquirente	09-13968558	Lascano Salvatierra Ghinger Sophia	Casado	Guayaquil
Adquirente	09-09443111	Vanegas Cortazar Ricardo Xavier	Casado	Guayaquil
Autoridad Competente	90-0000000047476	Juez de Coactiva de la Corporación Financiera Nacional		Guayaquil
Tradente	09-90504083001	Inmobiliaria Cevallos Necesa S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	6,312	10-dic-1980	131,117	131,164
Propiedades	6,463	07-ago-1991	147,717	147,800
Propiedades	7,821	22-nov-1994	205,715	205,728
Tomos Separados	27	14-nov-1991	371	378

REGISTRO DE TOMOS SEPARADOS

1 / [1] **Protocolización de Planos**

Inscrito el: **jueves, 14 de noviembre de 1991** Tomo: 27 Folios: 371 - 378
Número de Inscripción: **27** Número de Repertorio: 26,311
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 30-oct-91
Oficio/Telex/Fax: 05-ago-91 Oficio No: 91/556A/DIR/DPU
a.- Observaciones:
Replanteo en el que se especifican las áreas definitivas de la subdivisión del solar 9B manzana 1 del predio Atarazana.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Autoridad Competente	90-0000000029318	Concejo Cantonal de Guayaquil		Guayaquil
Propietario	09-90504083001	Inmobiliaria Cevallos Necesa S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	6,312	10-dic-1980	131,117	131,164

Propiedades	6,463	07-ago-1991	147,717	147,800
Tomos Separados	41	14-oct-1987	755	764

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

1 / 4 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: **martes, 09 de julio de 2002** Tomo: 40 Folios: 19,729 - 19,730
Número de Inscripción: **8,831** Número de Repertorio: 16,542
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 31-may-02
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Manzana "F" según la urbanizadora.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Acreedor	90-0000000000469	Corporación Financiera Nacional		Guayaquil
Deudor	09-90504083001	Inmobiliaria Cevallos Necesa S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	6,312	10-dic-1980	131,117	131,164
Propiedades	6,463	07-ago-1991	147,717	147,800
Propiedades	7,821	22-nov-1994	205,715	205,728
Tomos Separados	27	14-nov-1991	371	378

2 / 4 **Cancelación de Hipoteca**

Inscrito el: **jueves, 10 de diciembre de 2009** Tomo: 89 Folios: 44,331 - 44,332
Número de Inscripción: **18,617** Número de Repertorio: 34,893
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Séptima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 18-nov-09 Juicio 8-2006.
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Cancelación de Hipoteca ordenada mediante auto de adjudicación dictado por el Juez de Coactiva de la Corporación Financiera Nacional el 9 de Julio del 2009, dentro del juicio coactivo 8-2006 seguido contra la compañía Inmobiliaria Cevallos Necesa S.A., por el cual se adjudica a favor del Ricardo Xavier Vanegas Cortazar los solares 5(11) y 5(12) de la manzana 24 ubicado en la ciudadela Kennedy Norte, parroquia Tarqui, diligencia protocolizada el 14 de septiembre del 2009 ante el Notario Suplente Trigésimo Séptimo del Cantón Guayaquil Abogado Julio Olvera Espinoza.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Autoridad Competente	90-0000000047476	Juez de Coactiva de la Corporación Financiera Nacional		Guayaquil
Deudor	09-90504083001	Inmobiliaria Cevallos Necesa S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	8,831	09-jul-2002	19,729	19,730
Propiedades	6,312	10-dic-1980	131,117	131,164
Propiedades	6,463	07-ago-1991	147,717	147,800
Propiedades	7,821	22-nov-1994	205,715	205,728
Tomos Separados	27	14-nov-1991	371	378

3 / 4 **Hipoteca Legal**

Inscrito el: **jueves, 10 de diciembre de 2009** Tomo: 89 Folios: 44,333 - 44,334
Número de Inscripción: **18,618** Número de Repertorio: 34,893
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Séptima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 18-nov-09 Juicio 8-2006.
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Hipoteca Legal ordenada mediante auto de adjudicación dictado por el Juez de Coactiva de la Corporación Financiera Nacional el 9 de Julio del 2009, dentro del juicio coactivo 8-2006 seguido contra la compañía Inmobiliaria Cevallos Necesa S.A., por el cual se adjudica a favor del Ricardo Xavier Vanegas Cortazar los solares 5(11) y 5(12) de la manzana 24 ubicado en la ciudadela Kennedy Norte, parroquia Tarqui, diligencia protocolizada el 14 de septiembre del 2009 ante el Notario Suplente Trigésimo Séptimo del Cantón Guayaquil Abogado Julio Olvera Espinoza.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Acreedor	90-0000000047476	Juez de Coactiva de la Corporación Financiera Nacional		Guayaquil
Deudor	09-13968558	Lascano Salvatierra Ghinger Sophia	Casado	Guayaquil
Deudor	09-09443111	Vanegas Cortazar Ricardo Xavier	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	19,940	10-dic-2009	44,803	44,804

4 / 4 **Cancelación de Hipoteca**

Inscrito el: **viernes, 26 de octubre de 2012** Tomo: 90 Folios: 44,551 - 44,556
Número de Inscripción: **16,921** Número de Repertorio: 30,311
Oficina donde se guarda el original: Juzgado de Coactiva
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 26-sep-12 8-2006
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
*******(Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Acreedor	90-0000000047476	Juez de Coactiva de la Corporación Financiera Nacional		Guayaquil
Deudor	09-13968558	Lascano Salvatierra Ghinger Sophia	Casado	Guayaquil
Deudor	09-09443111	Vanegas Cortazar Ricardo Xavier	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	18,618	10-dic-2009	44,333	44,334
Propiedades	19,940	10-dic-2009	44,803	44,804

REGISTRO DE EMBARGOS

1 / 2 **Embargo**

Inscrito el: **jueves, 07 de junio de 2007** Tomo: 5 Folios: 2,029 - 2,036
Número de Inscripción: **224** Número de Repertorio: 14,360
Oficina donde se guarda el original: Coactiva Corporación Financiera Nacional
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 17-may-07 08-06
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Autoridad Competente	90-0000000028620	Corporación Financiera Nacional (Coactiva)		Guayaquil
Coactivado	09-90504083001	Inmobiliaria Cevallos Necesa S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	8,831	09-jul-2002	19,729	19,730
Propiedades	6,312	10-dic-1980	131,117	131,164
Propiedades	6,463	07-ago-1991	147,717	147,800
Propiedades	7,821	22-nov-1994	205,715	205,728
Tomos Separados	27	14-nov-1991	371	378

2 / 2 **Cancelación de Embargo**

Inscrito el: **jueves, 10 de diciembre de 2009** Tomo: 11 Folios: 5,183 - 5,190
Número de Inscripción: **620** Número de Repertorio: 34,893
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Séptima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 18-nov-09 Juicio 8-2006
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Cancelación de Embargo ordenada mediante auto de adjudicación dictado por el Juez de Coactiva de la Corporación Financiera Nacional el 9 de Julio del 2009, dentro del juicio coactivo 8-2006 seguido contra la compañía Inmobiliaria Cevallos Necesa S.A., por el cual se adjudica a favor del Ricardo Xavier Vanegas Cortazar los solares 5(11) y 5(12) de la manzana 24 ubicado en la ciudadela Kennedy Norte, parroquia Tarqui, diligencia protocolizada el 14 de septiembre del 2009 ante el Notario Suplente Trigésimo Séptimo del Cantón Guayaquil Abogado Julio Olvera Espinoza.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Autoridad Competente	90-0000000047476	Juez de Coactiva de la Corporación Financiera Nacional		Guayaquil
Coactivado	09-90504083001	Inmobiliaria Cevallos Necesa S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Embargos	224	07-jun-2007	2,029	2,036
Propiedades	6,312	10-dic-1980	131,117	131,164
Propiedades	6,463	07-ago-1991	147,717	147,800
Propiedades	7,821	22-nov-1994	205,715	205,728
Tomos Separados	27	14-nov-1991	371	378

REGISTRO DE DEMANDAS

1 / 1 **Demanda de Nulidad de Escritura Publica**

Inscrito el: **viernes, 21 de octubre de 1994** Tomo: 2 Folios: 883 - 920
Número de Inscripción: **151** Número de Repertorio: 12,634
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Cuarto de lo Civil
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 19-ago-94 593-94
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Contrato Suscrito con la Sociedad Italiana de Beneficencia Gribaldi.-

La demanda tiende a que se declare la nulidad de la compraventa de excedente de terreno (1,070.85 m2) otorgada por la Municipalidad de Guayaquil a favor de Sociedad Italiana de Beneficencia Gribaldi que consta ante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil el 20 de marzo de 1991, inscrita en el Registro de la Propiedad el 17 de Junio de 1991.
Contrato Suscrito con la Inmobiliara Cevallos NECESA S.A. .-

La demanda tiende a que se declare la nulidad de la compraventa de excedente de terreno (622.50 m2) otorgada por la Municipalidad de Guayaquil a favor de Inmobiliara Cevallos NECESA S.A., que consta ante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil el 3 de mayo de 1991, inscrita en el Registro de la Propiedad el 7 de Agosto de 1991.
Contrato Suscrito con la Industrias Ales S.A.-

La demanda tiende a que se declare la nulidad de la compraventa de excedente de terreno (622.50 m2) otorgada por la Municipalidad de Guayaquil a favor de Industrias Ales S.A. que consta ante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil el 10 de mayo de 1991, inscrita en el Registro de la Propiedad el 27 de septiembre de 1991. La demanda se fundamentaba en el hecho de que dichos excedentes estaban destinados a calle pública, la misma que se ejecutó tal como consta del plano inscrito de fojas 205.715 del Libro Registro de Propiedad de 1.994.
Industrias Ales S.A. renunció irrevocablemente a la propiedad de la faja de terreno de 622,50 m2, tal como consta de la escritura otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito el 3 de octubre del 2003, inscrita en el Registro de la Propiedad el 24 de octubre del 2003, como consecuencia a esta renuncia se ha extinguido el motivo de la litis, en lo que esta compañía concierne.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Actor	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil
Autoridad Competente	90-0000000013524	Juez Cuarto de Lo Civil de Guayaquil		Guayaquil
Demandado	90-0000000005170	Industrias Ales C A		Guayaquil
Demandado	09-90504083001	Inmobiliaria Cevallos Necesa S A		Guayaquil
Demandado	90-0000000093295	Sociedad Italiana de Beneficencia Garibaldi		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1,909	24-mar-1970	10,155	10,160

REGISTRO DE NEGATIVAS

1 / 1 **Prohibición de Enajenar**

Inscrito el: **jueves, 14 de diciembre de 2006** Tomo: 19 Folios: 14,969 - 14,970
Número de Inscripción: **2,510** Número de Repertorio: 32,397
Oficina donde se guarda el original: Coactiva Corporación Financiera Nacional
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 08-sep-06 Coactivo No. 08-06
Oficio/Telex/Fax: 21-sep-06 CGC-SM-858-2006
a.- Observaciones:

Guayaquil, 14 de diciembre del 2006
Oficio No. RPG-DDME-5461-06
Señor Abogado
CARLOS ALCIVAR GUERRERO
JUEZ DE COACTIVA DE LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL
Ciudad
Señor Juez:
El 1 de Diciembre del 2006 fui notificado con la providencia expedida por usted el 8 de septiembre del 2006 a las 11h45, dentro del juicio coactivo No. 08-06 que dispone la inscripción de la prohibición de enajenar de todos los inmuebles de la compañía Prensa Turística S.A. TURPRESS con R.U.C. 0991308350001, señor Nelson Cevallos Estarellas portador de la cédula 0909018418; Inmobiliaria Cevallos NECESA S.A. con R.U.C. 0990504083001; al respecto me permito hacer las siguientes observaciones:
No es posible disponer la medida cautelar contra todos los bienes del coactivado puesto a que la jurisdicción coactiva tiene como norma supletoria las disposiciones del Código de Procedimiento Civil y que en el artículo 275, señala que en la providencia deberá determinar con claridad lo que ordena, en este caso las propiedades sobre las cuales recaerá la medida cautelar.
Al efecto pongo a su disposición una breve información de los bienes que constan inscritos en esta oficina a nombre de la Inmobiliaria Cevallos NECESA S.A.:
A.) Los solares 6 y 7 de la manzana 123, ubicados en la Urbanización Kennedy Norte.
B.) Los solares 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la manzana 24, ubicado en la Ciudadela Kennedy Norte.
C.) Los solares 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de la manzana 24 ubicado en la Ciudadela Kennedy Norte.
Cabe aclarar que rogamos que su contestación la efectue dentro del Repertorio 21296, puesto a que fue la primera vez que el Registro de la Propiedad conoció del proceso coactivo No. 08-06 que se sigue en su despacho, ya que su contestación fue conocida dentro del Repertorio 32397-2006 cuando en realidad debió haberse reingresado con referencia al repertorio 21296-2006.
Se deja constancia que a nombre de los coactivados Nelson Cevallos Estarellas y la compañía Prensa Turística S.A. TURPRESS no constan inscrito ningún inmueble en este cantón.
Atentamente,
Ab. Fernando Tamayo Rigail
Registrador de la Propiedad de Guayaquil

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Autoridad Competente	90-0000000047476	Juez de Coactiva de la Corporación Financiera Nacional		Guayaquil
Demandado	09-90504083001	Inmobiliaria Cevallos Necesa S A		Guayaquil

GUAYAQUIL INDEPEN

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	4	Hipotecas y Gravámenes	4
Tomos Separados	1	Embargos	2
		Demandas	1
		Negativas	1

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:07:38 del lunes, 04 de mayo de 2015

Ruta de Inscripciones
Grupo : Calificación de Título (Espe.)
Juan Carlos Caicedo Pérez - Calificador de Título
Juan Carlos Caicedo Pérez - Calificador Legal
Grupo : Grupo Asesor
Alexandra German Gaibor - Asesor

1-2002-16542
1-2007-143602-2009-63071-2009-348931-2012-303111-2014-42397

Calificador de Título : JSOTO
Calificador Legal : JCAICEDO
Asesor : CZAPATA

MAS SEGURIDAD

Matrícula:108,775

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:$ (15.00)

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Ab.Christian Josué Chica Hoyos
Registrador de la Propiedad Delegado

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
OCT	05	2015		20724779

CONTRIBUYENTE: ANGELS ANSEC CIA LTDA

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 66-0024-005-12-0-0-1

CODIGO TRANSACC.: ALC

CONCEPTO

ALCABALAS, REGISTROS, Y ADICIONALES

F. CELEBRACION CONTRATO: 03-09-2015 F. CELEBRACION ANT.:

CUANTIA: 90,000.00	ALICUOTA: 100.00%	Art.	Porc. 0.00 %
Por los Primeros $.	0.00	x 0.00% =	0.00
Por la Diferencia $.	0.00	x 0.00% =	0.00
Adic. Alcabala a ECAPAG.	(Alc.)		0.00
Adic. Alcabala a EMAP. (Alcantarillado)			450.00
Adic. Alcabala a Concejo Prov.			0.90
Adic. Alcabalas Municipales			900.00
(-)Dctos.Alcabalas,Adicion. y Art.		0.00% 0.00%	0.00
Impuesto al Registro Municipal		0.00%	0.00
Registro Concejo Provincial			0.00
Recargo Registro Municipal		0.00%	0.00
Recargo Registro Concejo Prov.		0.00%	0.00
Tasa de Tramite Administrativo			2.00
Tasa de Tramite Catastro-Transferencia - inmuebles			2.00

Total Impuesto de Alcabala Municipal 1,354.90
Interes 0.00 Total a Pagar: 1,354.90

	VALOR RECIBIDO
EFECTIVO	$.**********0.00
CHEQUES	$.********1,354.90
N/C y/o TRANSFER.	$.**********0.00
TOTAL RECIBIDO	$.********1,354.90

CH. PRO 1 1 $ 1,354.90

20724779

TESORERIA MUNICIPAL PAGADO 05 OCT 2015

PAPELETA DOLAR CONTRIBUYENTE 13:18:48 MIR

20226205

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECTOR FINANCIERO | TESORERO MUNICIPAL | JEFE DE RENTAS

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

F.98.07.011

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
OCT	05	2015		20724781

CONTRIBUYENTE: RICARDO XAVIER VANEGAS CORTAZAR

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 66-0024-005-12-0-0-1

CODIGO TRANSACC.: PLS

CONCEPTO

PAGO DE PLUSVALIAS

VENDEDOR : ANGELS ANSEC CIA LTDA

AÑO : 2015 SOLICITUD : 9016 NOTARIA: DECIMO TERCERA
CODIGO: 66-24-5-12-0-0-1 FECHA CLEB.: 03-09-2015 FECHA INSCRIP.: 10-12-2009
AVALUO COMERC. : 17,810.22 ALICUOTA : 100.00 %

PRECIO DE VENTA	90,000.00
(-) Costo de Adquisicion	87,500.00
(-) Mejoras	0.00
(-) Rebaja 25.00 %	625.00
(-) Desvaloriz. Monetaria 0.17 %	324.38
UTILIDAD IMPONIBLE	1,550.63
Excedente 0.00 %	0.00
IMPUESTO A PAGAR	155.06
Interes	0.00
Tasa de Tramite Administ. #	2.00

Valor Deuda: 157.06
Valor Rebaja Tributo: 0.00 Total Pagar: 157.06

	VALOR RECIBIDO
EFECTIVO	$.**********157.06
CHEQUES	$.**********0.00
N/C y/o TRANSFER.	$.**********0.00
TOTAL RECIBIDO	$.**********157.06

20724781

TESORERIA MUNICIPAL PAGADO 05 OCT 2015

PAPELETA DOLAR CONTRIBUYENTE 13:19:31 MIR

20226206

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECTOR FINANCIERO | TESORERO MUNICIPAL | JEFE DE RENTAS

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

F.98.07.011

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

R.U.C. 0990967946001

293379

Nº B- 0293379 ***IMPUESTO DE ALCABALAS*** **POR U.S.$** 270,00

RECIBI de RICARDO VANEGAS

la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA CON 00/100 DOLARES

POR CONCEPTO DEL 0.3% ADICIONAL al Impuesto Alcabalas, sobre un valor de

U.S.$ 90.000,00 por la transferencia

de dominio de COMPRAVENTA A: CIA. ANGEL S ANSEC CIA.LTDA.

PAGADO EN EFECTIVO COD. 066-0024-005-12-0-0-1 GYE

NOTARIA DECIMA TERCERA ABG. VIRGILIO JARRIN ACUNZO

Según artículo 104 del Título 13 de las Reformas a la Ley de Impuestos para la Junta de Beneficencia de Guayaquil que consta en la Ley de promoción de la inversión y participación ciudadana, Reg. Ofic. #144 del 18 de Agosto del 2000

Guayaquil, 5 de OCTUBRE De 2015

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

INICIALES

14:03:57

CAJERA GENERAL

Notaría 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente Instrumento Público.- Los comparecientes me presentaron sus respectivos documentos de Identificación Personal.- Leída que les fue la presente escritura, de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario a los intervinientes, éstos la aprobaron en todas y cada una de sus partes, se afirmaron, ratificaron y firman en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE.-**

Bárbara Vanegas

p. ANGEL'S ANSEC CIA. LTDA.

RUC.# 099261668700-1

Bárbara Vanegas

f) SRTA. BÁRBARA DANIELA VANEGAS

GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

C.C.# 092346157-8

C.V.# 420-0211

f) SR. AB. RICARDO XAVIER VANEGAS CORTÁZAR

ACCIONISTA

C.C.# 090944311-1

C.V.# 027-0085

f) SRTA. GHINGER SOPHIA LASCANO SALVATIERRA

ACCIONISTA

C.C.# 091396855-8

C.V.# 171-0189

DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO

NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, que firmo y sello en veinte fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los seis días del mes de Octubre del año dos mil quince.-

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

NOTARÍA 13
GUAYAQUIL

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
General Córdova 918 entre P.Icaza y V. M. Rendón

Razón de Inscripción de Repertorio:

2,015 – 30,607

Conforme a la solicitud Número: 2015- 30607, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Aporte en el tomo 120 de fojas 59911 a 59912, No.27971 del Registro de Propiedades, el Veintisiete de Octubre de Dos Mil Quince, extendido(a) en:[Notaría Décimo Tercera] de [Guayaquil] el:[03/sep/2015]; por: ([ANGELS ANSEC CIA LTDA en calidad de ADQUIRENTE], [LASCANO SALVATIERRA GHINGER SOPHIA en calidad de TRADENTE], [VANEGAS CORTAZAR RICARDO XAVIER en calidad de TRADENTE]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s) detallado(s) en Matrícula(s) Inmobiliaria(s): ([66-0024-005-12-0-0 CON MATRÍCULA: 108775]).

==========

A continuación se detalla la lista de Folios Reales con su respectivo número de folio:

Código Catastral/Rol/Itentificación Predial	No. Folio Real	Tipo de Folio Real
66-0024-005-12-0-0	108775	Matrícula Inmboliaria

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, martes, 27 de octubre de 2015

Impreso a las 13:30:18

Trabajados por:
Digitalizador : ACHICHANDE
Calificador de Título : CLAYANA
Calificador Legal : JCAICEDO
Asesor : GZAPATA
Generador de Razón : MQUINTEROS

MQUINTEROS

Repertorio: 2,015 – 30,607

Ab. Vilma Dorinda Barba Sánchón
Registradora de la Propiedad Delegada

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

a) Obtener un certificado en un plazo máximo de **24 horas;** y

b) Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:57.053
FECHA DE REPERTORIO:25/nov/2015
HORA DE REPERTORIO:09:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Noviembre del dos mil quince, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos de la compañía denominada: **ANGEL´S ANSEC CIA. LTDA.,** de fojas **106.956** a **106.998,** Registro Mercantil número **5.226. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 57053

RAZCADENA2

RAZCADENA3

RAZCADENA4

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 27 de noviembre de 2015

REVISADO POR: CJ

Nº 1286515

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
14 DIC 2015 HORA: 16:00
Receptor: Michelle Calderon Palacios
Firma:

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

08/DEC/2015 09:51:16 Usu: omontalvan

Remitente: No. Trámite: 49469 - 0

REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB CESAR MOYA

Expediente: 134039

RUC: 0992616687001

Razón social:

ANGEL´S ANSEC CIA. LTDA.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

AUMENTO DE CAPITAL INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	55